

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

### CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL NUEVO ANIMALARIO LIBRE DE PATÓGENOS DEL IMIB-ARRIXACA

El Comité Permanente del IMIB-Arrixaca, en su reunión del día 21 de junio de 2.018, y el Patronato de la FFIS, en su reunión del día 22 de junio de 2018, acordaron autorizar el inicio del expediente de contratación de servicio de limpieza y desinfección de superficies y gestión de residuos del nuevo animalario libre de patógenos del IMIB-Arrixaca. En los mismos acuerdos se aprobaron el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirían la contratación, procediéndose a la apertura de la licitación, que fue publicada en el perfil del contratante el día 6 de julio de 2.018.

Con fecha 26 y 30 de julio de 2018, la Mesa de Contratación se reunió para valorar el sobre 2 “Propuesta técnica y mejoras técnicas” y el sobre 3 “Oferta económica”, respectivamente, de la oferta presentada por Ferrovial Servicios, S.A., única empresa licitadora en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente:

	Ferrovial Servicios, S.A.
Propuesta Técnica (0-50)	45
Mejoras (0-15)	13
Oferta Económica (0-35)	35
Importe máx. licitación: 91.860,42 €, IVA no incluido	90.077,79 €

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación elevó propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Ferrovial Servicios. S.A., por importe de noventa mil setenta y siete euros con setenta y nueve céntimos (90.077,79 €), IVA no incluido.

Considerando que en el expediente constan cuantas actuaciones se han practicado en cumplimiento de las prescripciones dispuestas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## PROPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de contratación de servicios de limpieza y desinfección de superficies y gestión de residuos del nuevo Animalario libre de patógenos del IMIB-Arrixaca.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la empresa que se relaciona y por el importe que se señala:

**Empresa adjudicataria:** Ferrovial Servicios S.A.

**CIF:** A-80241789

**Importe de la adjudicación (IVA no incluido):** 90.077,79 €

**IVA aplicable:** 21 %

**Importe total de la adjudicación:** 108.994,12 €

**Elementos determinantes de la adjudicación:** Única oferta presentada cumpliendo los requisitos establecidos en los pliegos.

TERCERO.- Se designa como Responsable de la correcta ejecución del contrato a Dña. Olga Mª Fernández Rodríguez.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a la empresa participante.

Murcia, a 30 de julio de 2018

Responsable del Departamento Jurídico y de Contratación

  
Fdo.: María Madrid González

## RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, resuelvo en los términos en ella contenidos.

Contra esta Resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Civil.

Murcia, 30 de julio de 2018  
EL DIRECTOR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN

  
Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez